

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11826** OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 000219/2013, referente al concursado Promociones Occidente de Villayon, S.L., CIF B 33679473, con domicilio en Navia, travesía del Poste, s/n (Asturias), por Auto de fecha 6 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Promociones Occidente de Villayon, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Oviedo, 6 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140014599-1